



2023/7998

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de enero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. ANTONIO GÓMEZ MIRONEZ, TRAS LA RENUNCIA DE D. ROBERTO RUIZ ARGUMOSA**

Vista la credencial de Concejal, expedida por la Junta Electoral Central, a favor de D. ANTONIO GÓMEZ MIRONES, integrante de la lista del Partido Socialista Obrero Español, quien sustituye a D. ROBERTO RUIZ ARGUMOSA, por renuncia aceptada por el Pleno de la Corporación en 7 de diciembre de 2023 y acreditado el cumplimiento de los trámites reglamentarios correspondientes (declaración ante la Secretaría de bienes patrimoniales y sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades), D. ANTONIO GÓMEZ MIRONES procede a la toma de posesión del cargo, mediante la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	08/01/2024
Secretario Accidental	05/01/2024
Martin Cobo Solana	

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	4090afe4aef44bd8b97feef4d8cd69b001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	